Quito, 10 de marzo del 2017

Señores:
ACCIONISTAS
ENVATUB S.A.

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario, nombrado por la Junta General de Accionistas de la compañía "ENVATUB S.A" y en cumplimiento con las disposiciones vigentes de la Ley de Compañías, pongo en su consideración el siguiente informe de revisión a los Estado Financiero del ejercicio económico 2016.

1. He procedido a examinar los Estados Financieros de "ENVATUB S.A", cortados al 31 de diciembre del 2016 para lo cual se utilizaron técnicas y procedimientos de auditoría de general aceptación.

2. El movimiento operado en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2016 es el siguiente.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
En dólares

DETALLE	2016
ACTIVO CORRIENTE	532.792,64
ACTIVO NO CORRIENTE	529.744,12
TOTAL ACTIVOS	1.062.536,76
PASIVO CORRIENTE	592.629,70
PASIVO NO CORRIENTE	195.242,36
PATRIMONIO	274.664,70
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.062.536,76

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL:
En dólares

DETALLE	2.016
INGRESOS ORDINARIOS	
VENTA DE BIENES	1.814.348,37
COSTO DE VENTAS	1.505.500,61
GANANCIA BRUTA	308.847,76
GASTOS OPERACIONALES	298.856,04
RESULTADO DEL PERIODO	9.991,72
OTROS INGRESOS / EGRESOS	0,00
GANANCIA(PERDIDA)EJERCICIO	9.991,72
PARTICIPACION TRABAJADORES	1.498,76
IMPUESTO A LA RENTA	13.642,49
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	-5.149,53
SALDO FAVOR CONTRIBUYENTE	-11.770,13

3. En mi opinión, los estados financieros al 31 de diciembre del 2016, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de "ENVATUB S.A", así como los resultados de sus operaciones por el año terminado de conformidad con las normas internacionales de información financiera.

4. Los administradores de la compañía han dado cumplimiento con lo dispuesto por los accionistas, en mantener las directrices de la compañía.

5. La compañía mantiene control sobre la documentación fuente, sus activos y otros procedimientos internos, se consideran como los adecuados para el normal desarrollo operacional.

6. La empresa ha observado el cumplimiento estricto a las disposiciones emanadas por el Servicio de Rentas Internas del Ecuador en total apego a las leyes dando fiel cumplimiento a la normativa tributaria vigente.

Es todo cuanto me permito informar a la Junta General de Accionistas de la compañía "ENVATUB S.A".

Ing. Silvia Ballesteros V.
Comisario